

DECRETO ALCALDICIO N° 1207 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 MAYO 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 985 de fecha 19 de Abril de 2011, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA IMPLEMENTACION DE VIVERO**", con cargo a Recursos Ley SEP, Escuela Santa Amalia, correspondiente a la adquisición 3664-13-L111.

Memo. N° 619 de fecha 11 de Mayo del 2011 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 50 de fecha 10 de Mayo de 2011, Escuela Santa Amalia, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE VIVERO**"

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

Ofertas presentada por los proveedores:

9.816.507-K	AGRICOLA EL SEMBRADOR	742.840
-------------	-----------------------	---------

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N°3664-13-L111, por "**AGRICOLA EL SEMBRADOR**", RUT N°9.816.507-K, por un monto de \$742.840 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos Ley SEP, Escuela Santa Amalia, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALE DE ENSEÑANZA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)